



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
CONGRESO DEL ESTADO
PRINCIPALES ACCIONES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026

PRESUPUESTO DEVENGADO	DIMENSIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVOS		METAS		PRINCIPALES PROYECTOS Y ACCIONES
		CLAVE	DESCRIPCIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN	
10 000.00	Social	5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	5.5	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	Acciones para Lograr la Perspectiva de Género Promoviendo la igualdad de oportunidades, eliminación de discriminación entre los géneros, así como prevención de la violencia, la Comisión de Igualdad de Género del Poder Legislativo, llevó a cabo dos acciones de capacitación, donde se impartieron tres eventos, dirigidos a las y los 348 servidores públicos del Congreso del Estado (195 mujeres y 153 hombres) de los siguientes temas: * Prevención y Erradicación de la Violencia de Género.- a través del evento denominado Reforma al Código Penal para el Estado de Chiapas en materia de legítima defensa con perspectiva de género; así como, el evento Aplicación de protocolo en el Poder Legislativo para la erradicación de todo tipo de violencia. * Inclusión y Paridad: a través del evento Paternidades afectivas.
144 479 483.51		16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	16.3	Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	Desarrollar el Proceso Legislativo Velando por la seguridad de todos y cada uno de los chiapanecos, en materia legislativa, el Congreso del Estado, aprobó 36 dictámenes de leyes y reformas de decretos (Seis reformas a la constitución federal y cuatro a la constitución del estado, 25 reformas de leyes, una iniciativa de ley), así como, seis puntos de acuerdos y aprobaciones de nombramientos de diversos servidores públicos, en beneficio de la población chiapaneca. Entre los que destacan los siguientes: Ley Orgánica del Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chiapas. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Chiapas. Decreto por el que se reforma el artículo 92 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
144 489 483.51 TOTAL DEVENGADO						